



República del Ecuador



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

ACTA N.º 014-2021-CEPDEPM

SESIÓN: ORDINARIA
Orden del Día No. 014-2021

LUGAR Y FECHA: Quito, D. M., Lunes 19 de julio de 2021

HORA DE CONVOCATORIA:	15h30
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:	15h40
CLAUSURA DE LA SESIÓN:	16h50

PRESIDENTE: **Asambleísta:** Daniel Noboa Azín

SECRETARIO: **Dr. Jaime Raunir Pozo Chamorro**

ASAMBLEÍSTAS PRESENTES:

1. ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD
2. ARIAS ARIAS NATHALI ANDREA
3. PESANTEZ SALTO NATHALY
4. JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO EDUARDO
5. ROHON HERVAS CESAR EDUARDO
6. VINUEZA SALINAS JOHN HENRY
7. YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN OMAR
8. ZAMBRANO LANDIN CARLOS VICTOR
9. NOBOA AZIN DANIEL ROY- GILCHRIST

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Presidente Saluda a los presentes.

Manifiesta que hoy, 19 de julio de 2021 se instala la Sesión No. 014 de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa.

Solicita al señor Secretario informe a la Comisión si se ha presentado alguna justificación por ausencia, atraso o principalización de los miembros de la Comisión.

Secretario: No existe ninguna justificación por ausencia, atraso o principalización.

Presidente: Solicita constatar el quórum reglamentario.

Secretario: Constata el quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO

NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA		
	PRESENTE	MODALIDAD DE PRESENCIA	AUSENCIA
1.ANDRADE MUÑOZ WILMA	X	Física	-
2.ARIAS ARIAS NATHALIE	X	Física	-
3.JIMENEZ SÁNCHEZ FRANCISCO	-	-	X
4.PESANTEZ SALTO DIANA	-	-	X
5.ROHON HERVAS CESAR	X	Telemática	-
6.VINUEZA SALINAS JOHN	X	Física	-
7.YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN	X	Telemática	-
8.ZAMBRANO LANDIN CARLOS	X	Telemática	-
9.NOBOA AZIN DANIEL	X	Física	-
TOTAL:	7	Física: Telemática:	2

Secretario: Se encuentran presentes 7 Asambleístas, por lo que existe el Quorum Reglamentario.

Siendo las 15h40 se instaure la sesión.

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA

Presidente: Solicita al Señor Secretario, informe a esta Comisión si se ha presentado alguna solicitud de cambio de orden del día o moción.



República del Ecuador



Secretario: Sr. Presidente, se ha presentado una solicitud de cambio de orden del día por parte del Sr. As. César Rohón.

Presidente: Sr. Secretario, sírvase informar si la solicitud ha sido presentada con las formalidades legales.

Secretario: Sr. Presidente, la solicitud de cambio de orden del día cuenta con el respaldo del As. Francisco Jiménez, por lo tanto cumple la formalidad prevista en inciso 4to. del Art. 129 de la LOFL.

Presidente: Sr. Secretario, sírvase leer el contenido de la solicitud.

Secretario: Sr. Presidente:

Memorando Nro. AN-RHC-2021-0007-M

Quito, D.M., 16 de julio de 2021

PARA: Sr. Mgs. Daniel Roy-Gilchrist Noboa Azin

Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa

ASUNTO: SOLICITUD CAMBIO DEL ORDEN DEL D A

De mi consideración:

En mi calidad de ponente y miembro de la Comisión que usted acertadamente preside, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 29, numeral 8 Reglamento de Las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, por cuanto en la continuación de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional 697, realizada que el día 15 de julio de 2021, se presentaron varias observaciones al Proyecto de Ley Orgánica Para la Reactivación Económica de las Provincias de Esmeraldas y Manabí, solicito se sirva considerar el cambio del orden del día de la sesión No. 14 convocada para el día lunes 19 de julio de 2021, a las 15h30, a fin de que la comisión analice la incorporación de los cambios sugeridos y se agregue el siguiente punto en el orden del día:

Análisis a las observaciones del Proyecto de Ley Orgánica para la Reactivación Económica de las Provincias de Esmeraldas y Manabí.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Cesar Eduardo Rohon Hervas
ASAMBLEÍSTA



República del Ecuador



Presidente: Concede la palabra As. César Rohón, por el tiempo de 3 minutos para que fundamente su petición.

As. César Rohón, señala la importancia de tener en cuenta el segundo debate en el Pleno de Asamblea Nacional sobre el proyecto de ley.

Manifiesta que a la Comisión le corresponde tratar esta ley, pues tenemos 7 días hábiles que empezaron a correr desde el viernes pasado, para que realicemos los ajustes a los distintos textos. Motivo por el cual he considerado oportuno se realice esta modificación del Orden del Día para que en esta misma sesión sea tratado el Proyecto de ley, pudiendo cumplir así con los plazos.

Presidente: Sr. Secretario, someta a votación la solicitud de cambio del orden del día presentada por el As. César Rohon y proclame el resultado.

Secretario: Señoras y señores Asambleístas: A votación a la solicitud de cambio del OD formulado por el As. César Rohon.

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIV O	NEGATI VO	ABSTENCIÓ N	BLANC O
1	ANDRADE MUÑOZ WILMA	X	----	----	----
2	ARIAS ARIAS NATHALIE	X	----	---	----
3	PESANTEZ SALTO DIANA	---	----	----	----
4	JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO	---	----	----	----
5	ROHON HERVAS CESAR	X	----	----	----
6	VINUEZA SALINAS JOHN	X	----	----	----
7	YUCAILLA Y. CRISTIAN	---	----	----	----
8	ZAMBRANO LANDIN CARLOS	X	----	----	----
9	NOBOA AZIN DANIEL	X	----	----	----
	TOTAL	6	----	---	----

Secretario: Presidente, con 6 votos se aprueba la solicitud de cambio del orden del día formulada por el As. César Rohón.

15:45 ingresa As. Diana Pesántez

15. 49 ingresa As. Francisco Jiménez

Presidente: Sr. Secretario, sírvase incorporar la moción del As. César Rohón, al final de los puntos del Orden del Día de esta Sesión.

Damos por instalada la sesión. Sr. Secretario sírvase dar lectura de la Convocatoria para la presente sesión.

Secretario: Con su autorización señor Presidente

Por disposición del señor Asambleísta Daniel Noboa Azin, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y el Instructivo de Retorno a las Actividades Presenciales y Semipresenciales en la Asamblea Nacional, me permito convocar a las señoras y los señores asambleístas de la Comisión a la **SESIÓN No. 014, modalidad semipresencial**, a realizarse el día **lunes 19 de julio de 2021, a las 15h30**, en el 5to. Piso del Palacio Legislativo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Tratamiento del *Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones* y el *Proyecto de Ley Orgánica para garantizar el acceso al servicio de internet en los sectores urbano marginales y rurales del Ecuador* (relacionados).
 - Participación: Sra. Vianna Di Maria Maino Isaias, Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
2. Comisión general: Ing. Carlos Villacis Naranjo, Coordinador de la Comisión Técnica Pro Optimización del Sector Eléctrico.
3. Análisis a las observaciones del Proyecto de Ley Orgánica para la Reactivación Económica de las Provincias de Esmeraldas y Manabí.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidente: Sr. Secretario: primer punto del orden del día

Secretario: Tratamiento del *Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones* y el *Proyecto de Ley Orgánica para garantizar el acceso al servicio de internet en los sectores urbano marginales y rurales del Ecuador* (relacionados).

Sr. Presidente y Sres. Asambleístas, en relación con los proyectos de ley que se van a tratar en este punto, me permito informar que, luego de la revisión de los archivos digitales de la Comisión, se ha podido verificar que algunos ex asambleístas y autoridades públicas han formulado algunas observaciones, las que paso a detallar:

1. Observaciones al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, presentadas por la As. María Mercedes Cuesta, mediante Memorando Nro. AN-CCMM-2020-0059-M, del 07 de agosto de 2020.
2. Observaciones y sugerencias al Proyecto de Ley Orgánica para Garantizar el acceso al servicio de internet en los sectores urbano marginales y rurales del Ecuador formuladas por la As. María Mercedes Cuesta, mediante Of. 678-MMCC-AN-2020, del 27 de octubre de 2020
3. Análisis y comentarios presentados por los representantes de la Asociación de Empresas de Telecomunicaciones (ASETEL) y de la Asociación de Empresas Proveedoras de Servicios de Internet, Valor Agregado, Portadores y Tecnologías de

la Información (AEPROVI), mediante Oficio No. 064-AS-2020, del 24 de julio de 2020

4. Observaciones formuladas por el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Lcdo. Carlos Michelena Ayala, mediante Oficio Nro. MINTEL-MINTEL-2020-0374-O, del 18 de octubre de 2020.

5. Informe Técnico (07-04-2021) con la “ revisión y comentarios a ‘Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones’ y ‘Proyecto de Ley Orgánica para garantizar el acceso al servicio de internet en los sectores urbano-marginales y rurales del Ecuador’”, presentado por el director Nacional de Tecnologías para la Educación (Andrés Bidón Freire) y aprobado por la Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir (María Soledad Vela), remitido a la Comisión con Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00469-OF del 4 de mayo de 2021.

6. Observaciones formuladas por el Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación -SENESCYT, constante en el Oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2021-0786-CO, del 28 de junio de 2021

Así mismo, me permito informar que como parte de este punto del Orden del Día, nos acompaña la Sra. Vianna Di Maria Maino Isaias, Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, quien ha sido invitada para exponer las observaciones y criterios que la Cartera de Estado tiene en torno a los referidos proyectos de Ley.

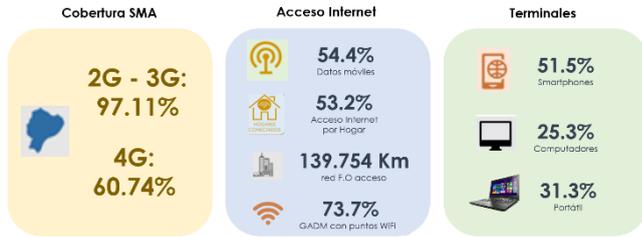
Presidente: Agradece al Sr. Secretario. Agradezco la presencia de nuestra invitada, la Sra. Vianna Di Maria Maino Isaias, Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, a quien doy la más cordial bienvenida a esta Mesa Legislativa.

Concede la palabra a la Sra. Ministra.

Vianna Di Maria Maino Isaias, Ministra de Telecomunicaciones: Realiza presentación.



CONECTIVIDAD DIAGNÓSTICO



Fuente: INEC - ARCDTEL - DICIEMBRE 2020
Elaboración: MINTEL, 2021

AVANCES EN LOS 50 DÍAS

- SERVICIO MÓVIL AVANZADO**
 - Se conectaron 14 parroquias (43.930 personas beneficiarias)
 - Se mejoró la cobertura 4G en 62 localidades (40 conectadas al 16/06/2021; 155.510 personas beneficiarias aproximadamente)
 - La inversión en mejorar la cobertura fue de 15.2 millones, beneficiando a 199.440 personas aproximadamente.
- PUNTOS WIFI**
 - Se instalaron 83 puntos WiFi en zonas urbano-marginales y rurales
 - ✓ 3 Satelitales
 - ✓ 80 WiFi con Fibra Óptica
 - Contribución del sector público y privado
- PROYECTOS FAMILIA DIGITAL & AMAZONIA**
 - Estado actual: proceso precontractual
 - Inversión: 16.3MM
 - Beneficiarios: 2 MM de personas
 - Próximos pasos:
 - ✓ Inicio del proceso precontractual y contractual
 - ✓ Implementación de 4.817 puntos WiFi (a nivel nacional)

VISIÓN PARA EL SECTOR

- CONECTIVIDAD**
 - Incrementar el acceso y uso a internet en las zonas urbano marginales, rurales y de frontera
 - Maxificar el acceso a internet en el sector educativo
 - Migración tecnológica en las redes móviles 2G a 4G
 - Incrementar la cobertura población de la tecnología 4G o superiores
 - Conectar con fibra óptica troncal a los cantones
 - Migración a redes de nueva generación y alta velocidad con acceso a internet al hogar
 - Establecer condiciones de "hacer" en los títulos habilitantes
 - Incentivar la inversión conforme el cumplimiento de metas de cobertura/servicios
- USO DE LA CONTRIBUCION DEL SERVICIO UNIVERSAL**
 - Invertir los 25MM anuales de la contribución del 1% (art. 92 de la LOT) en proyectos de conectividad en las zonas urbano marginales, rurales, y fronterizas.
 - Contribuir al desarrollo de los sectores: educativos, salud y productivo, a través del uso de las TIC
- ATRAER LA INVERSION**
 - Impulsar los mecanismos asociativos (APP, Alianzas Estratégicas)
 - Seguridad jurídica que atraiga la inversión en el sector de las "Big Tech" (FB, Google, Amazon, Microsoft, entre otras)
 - Migrar de un enfoque recaudatoria a un enfoque pro-inversión

MARCO LEGAL Y PROPUESTAS LEGISLATIVAS

- Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones
- Propuesta de Ley para Garantizar Acceso a Internet

Patricia Falconi Subsecretaria de Telecomunicaciones: Continúa la presentación.



Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones

Art. 1.- Refórmese el artículo 8: propone incorporar un inciso que establece que el Gobierno Central garantizará el acceso a las telecomunicaciones y conectividad.

Art. 2.- Refórmese el artículo 39.1, prestadores de servicios coordinan con instituciones del estado para financiar proyectos de conectividad.

Artículo 3 - Disposición Transitoria - MINTEL, en el plazo de tres meses reabrirá los infocentros, para lo cual el gobierno establecerá los recursos y alianzas necesarias para la continuación del proyecto.



Propuesta de Ley para Garantizar Acceso a Internet - Asamblea

Art. 1 Objeto	• LOT-Art. 141	Art. 8.- Características del servicio	• LOT: Art. 90 LOT (Plan de servicio universal).
Art. 2 Finalidad	• LOT: Art. 3 numeral 6, Art. 39.1 y Art. 35	Art. 9.- Valores por el servicio	• LOT: Art. 63
Art. 4.- Deberes del Estado	• Se superpone a LOT en Art 1, 2, 3, 4 y 7	Art. 10.- Plataformas tecnológicas	• LOT: art- 24 numeral 7, Art. 2.
Art. 5.- Competencia	• LOT Art. 7, 14 y 15	Art. 11.- Servicio y conectividad gratuita a instituciones educativas	• LOT Art. 92.
Art. 6- Uso del espectro radioeléctrico	• LOT, capítulo II	Disposición General Única: se remite a la LOT, cuando no conste dispuesto en la ley propuesta.	• Duplicidades y superposiciones respecto a la LOT.
Art. 7.- Prestación del Servicio de Internet	• Rige por un TH, no por convenio		



1. Respeto al Proyecto de Ley Orgánica reformatoria de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones:

En situaciones de estado de excepción, el Estado conjuntamente con los prestadores deben enfocarse en reestablecer los servicios afectados. Adicionalmente, el despliegue de infraestructura en eventos de fuerza mayor, debe considerar situaciones que dificultan una rápida implementación. Por tal razón la propuesta sería de difícil aplicación.

Dado el contexto del artículo 39.1 vigente y el régimen de servicio universal constante en la LOT, el segundo artículo propuesto podría ser considerado como parte de la aplicación del artículo 90 de la LOT. Las reformas a la LOT deberían enfocarse en que los recursos recaudados de los prestadores por servicio universal sean destinados para el desarrollo de sector de telecomunicaciones, especialmente en proyectos de conectividad.

Vianna Di Maria Maino Isaias, Ministra de Telecomunicaciones: Finaliza presentación.

2. Respecto al Proyecto de Ley Orgánica reformatoria de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones:

Los aspectos señalados en el proyecto de ley, ya constan desarrollados de manera general en la LOT y su reglamento y se aplican de manera general para todos los servicios públicos de telecomunicaciones, incluido el SAI; en tal virtud, la propuesta estaría creando un régimen paralelo y superpuesto, que puede generar confusión y problemas de competencias en su aplicación.

CONSIDERACIONES FINALES:

- Iniciativas legislativas fueron concebidos y presentados bajo un contexto particular, hoy con escenarios disímiles, por ende, se consideran desfasados.
- Conceptos y objetivos de ambos proyectos legislativos se encuentran ya implementándose en los primeros 100 días del actual Gobierno, sin necesidad de la vigencia de tales cuerpos legales.
- Legislación en Sector Telecomunicaciones tiene una dinámica más acelerada que en otros sectores e industrias, estas iniciativas legislativas no abordan ninguna de las problemáticas estructurales de vanguardia.
- El país debe mirar al futuro y buscar insertarse en la últimas y mejores prácticas de telecomunicaciones, siempre teniendo como verbo rector el beneficio al ciudadano y que la cobertura de los servicios de telecomunicaciones llegue a todo el país, especialmente sectores urbano marginales y rurales, como un elemento potente de democratización, inclusión y desarrollo.
- Colaboración sector público y sector privado, roles definidos y articulados, seguridad jurídica.

Presidente: Agradece la intervención de la Sra. Ministra y concede la palabra a las Sras. y los Sres. Asambleístas para que realicen sus preguntas a la Sra. Ministra.

Concede la palabra a la As. Nathalie Arias.

As. Nathalie Arias, pregunta: Sobre el fondo operativo, hasta que logremos tener ese fondo operativo ¿cuál es el plazo para poder entender que tenemos en concreto?

Sobre los infocentros, tratar de apuntarle a los infocentros, no es lo más deseable, ¿cuál es la opción que consideran más apropiada para largo plazo?

Presidente: Concede la palabra a Vianna Di Maria Maino Isaias, Ministra de Telecomunicaciones.

Vianna Di Maria Maino Isaias, Ministra de Telecomunicaciones, contesta que: El objetivo central busca que los recursos vayan a donde fueron destinados desde un inicio. Sin embargo, como paliativo consideran que ese fondo pueda ser pagado no solo en dinero, sino en conexión, de modo que se cumpla con el objetivo de la conectividad y el Estado no se encuentre en ese problema.

Adicionalmente manifiesta que han encontrado la situación económica de los infocentros muy delicada. Los infocentros, son herramientas de ayuda social, centros de apoyo comunitario basados en apoyo y enseñanza con internet. Estos se encuentran solo en lugares alejados, así lo heredaron.

Presidente: Concede la palabra a la As. John Vinueza.

As. John Vinueza, hace hincapié en la importancia de la zonas rurales y recuerda que los infocentros no son solo un lugar de tecnología, sino que en sus instalaciones convergen Ministerios e incluso es un lugar donde se da la apertura al cuidado de niños.

Presidente: Concede la palabra a la As. Wilma Andrade.

As. Wilma Andrade, manifiesta que la falta de conectividad es un problema estructural en el cual se debería trabajar.



República del Ecuador



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Presidente: Concede la palabra a la As. César Rohón.

As. César Rohón: Sobre el proyecto de ley, señala que existe un desfase en el proyecto, que se presentó en una época difícil de pandemia, pues la misma no permitió que los niños estudien.

Pregunta a la Ministra si ¿cree que este proyecto debe archivarse y crear un nuevo proyecto o no?

Presidente: Concede la palabra a la As. Diana Pesantez.

As. Diana Pesantez, pregunta: ¿Cuáles son los proyectos del Ministerio sobre el wifi en áreas rurales?

¿Conocen de algún estudio de la disposición del pago en las zonas urbano marginales por parte de la población?

Presidente: Concede la palabra Vianna Di Maria Maino Isaias, Ministra de Telecomunicaciones.

Vianna Di Maria Maino Isaias, Ministra de Telecomunicaciones, responde:

Sobre las preguntas realizadas por el As. John Vinuesa: La tecnología 5G es muy cara, al final del gobierno se tendrá un plan, pero mientras tanto no, no está el país en el momento histórico correcto.

Sobre los infocentros, estamos de acuerdo, se debería colocar más infocentros en otras áreas.

Sobre las preguntas realizadas por la As. Wilma Andrade: Los infocentros, son puntos de conexión y muchas veces los únicos que están en la comunidad; el problema es ampliar el radio de conexión, existe un proyecto, llamado Familia Digital y el objetivo es llegar a todas las parroquias con puntos de conexión fija.

El anterior gobierno realizó 10 puntos de conexión en parroquias cada año, nosotros hemos hecho 54 en este tiempo.

Presidente: Concede la palabra al As. Francisco Jimenez.

As. Francisco Jimenez, explica lo que es la “última milla”. En materia de conectividad hay una implantación de infraestructura que se hacen en las grandes ciudades y que alcanzan a las zonas rurales, pero la última milla que hace que llegue al usuario final no siempre se puede hacer bien y se genera la necesidad de subsidios, lo que provoca que las actividades menos lucrativas del Estado subsidien las más lucrativas. Por lo que pregunta ¿cómo se dará el tema de la última milla ?

Presidente: Concede la palabra Vianna Di Maria Maino Isaias, Ministra de Telecomunicaciones.



República del Ecuador



Vianna Di Maria Maino Isaias, Ministra de Telecomunicaciones, explica que el sector de telecomunicaciones es el sector que más tributa en el país, es la segunda carga fiscal más alta en Latinoamérica, entonces si para los prestadores del servicio del país es tan caro, ¿cómo ahorra? Lo hacen al momento de invertir.

Presidente: Concede la palabra al As. Francisco Jimenez.

As. Francisco Jimenez: El sector genera amplios ingresos, eso es una realidad, pero también el sector supone un monto muy alto de inversión, motivo por el cual las empresas que más invierten son aquellas que generan más, creando un círculo, por lo que pregunta ¿cómo puede seguir funcionando óptimamente ese círculo y a la vez beneficiar a los consumidores?

Presidente: Concede la palabra Vianna Di Maria Maino Isaias, Ministra de Telecomunicaciones.

Vianna Di Maria Maino Isaias, Ministra de Telecomunicaciones, manifiesta que por algún tema regulatorio hay un desincentivo tributario, la empresa que más crece, que más clientes tiene paga más, llegan a un límite en donde empiezan a pagar más, entonces que es lo que sucede: No invierten para no pasar ese nivel.

Si esa distorsión no existiera invertirían más porque ganarían más. No hay que castigar la inversión.

Presidente: Agradezco una vez más la presencia de la señora Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información en el seno de esta Comisión, así como los valiosos aportes realizados en esta ocasión, los cuales serán tomados en cuenta para el debate legislativo en torno a estos importantes proyectos de ley que se encuentra tramitando en la Comisión.

Receso 16h49

Fin de receso: 16:56

Presidente: Sr. Secretario: segundo punto del orden del día

Secretario: Comisión general: Ing. Carlos Villacis Naranjo, Coordinador de la Comisión Técnica Pro Optimización del Sector Eléctrico.

Me permito informar que, a más del Ing. Carlos Villacis se encuentran presentes, a través de medios virtuales, el Ing. Sergio Flores, ex Rector de la ESPOL; Ing. José Layana; Ing. Juan Saavedra e Ing. Donald Castillo, ex Ministro de Energía, expertos en materia de electricidad.

Presidente: Señores Asambleístas, como ustedes recordarán, en sesiones anteriores esta Comisión solicitó información e hizo comparecer a las autoridades que tienen a su cargo el manejo de sector eléctrico, para que respondan a las continuas quejas de los usuarios del servicio de energía eléctrica por las facturaciones excesiva e injustificadas emitidas por la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP.

En esta ocasión, atendiendo el pedido del señor Asambleísta César Rohon, se ha invitado al Ing. Carlos Villacis, Coordinador de la Comisión Técnica Pro Optimización del Sector Eléctrico, quien se encuentra acompañado de varios expertos en la materia, con la finalidad de exponer sus puntos de vista acerca de la problemática de las tarifas eléctricas en el país y sus posibles soluciones.

En consecuencia, al tenor de lo dispuesto en el Art. 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y 20 del Reglamento de Comisiones, vamos a declararnos en COMISIÓN GENERAL para recibir a los siguientes profesionales: Ing. Carlos Villacis; Ing. Sergio Flores, ex Rector de la ESPOL; Ing. José Layana; Ing. Juan Saavedra e Ing. Donald Castillo, ex Ministro de Energía, a quienes se les concede el tiempo de 15 minutos para que hagan sus intervenciones, pudiendo dividirse ese tiempo como mejor convenga.

Concede la palabra a los profesionales.

Ing. Carlos Villacis; Ing. Sergio Flores, ex Rector de la ESPOL; Ing. José Layana; Ing. Juan Saavedra e Ing. Donald Castillo, ex Ministro de Energía: Realizan presentación.



OPTIMIZACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO DEL ECUADOR

Julio de 2021



CONTENIDO

- Características del sector
- Etapas del servicio: generación, transmisión y distribución
- Problemas
 - Tarifas
 - Toma de decisiones
- Propuestas

CARACTERÍSTICAS

- Es una industria que requiere grandes y continuas inversiones
- La producción de energía eléctrica debe darse en línea, cuando el usuario la requiera
- El servicio se paga por tarifas reguladas
- Los consumos se registran por lecturas directas y telemedición
- Existen costos en generación, transmisión, distribución y comercialización

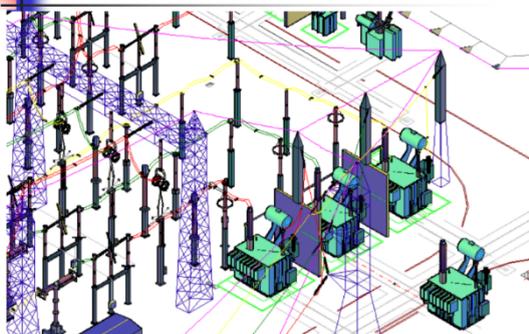
MALAS DECISIONES: TERRITORIO PELIGROSO



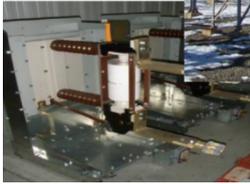
MALAS DECISIONES: ESPECIFICACIONES INADECUADAS



ESTUDIOS



EQUIPAMIENTO EN BAJA, MEDIA Y ALTA TENSIÓN



EQUIPAMIENTO DE EXTRA ALTO VOLTAJE: 500 kV



GENERACIÓN: POTENCIA INSTALADA Y ENERGÍA

Tipo Central	Potencia	
	MW	%
Hidráulica	5,064.16	62.6%
Térmica	2,840.30	35.1%
Otras renovables	190.79	2.4%
Total generación	8,095.25	100.0%

Cerca del 85 % de la potencia instalada es de CELEC EP

Se pueden ahorrar 200 millones de \$, de los 400 millones utilizados en generación térmica

Existen aproximadamente 4 millones de MWh producidos con generación térmica, requeridos para abastecer centros de consumo no interconectados al Sistema Nacional, especialmente en el sector petrolero

Tipo de energía	Balance Total Nacional		Sistema Nacional Interconectado	
	Energía, GWh	%	Energía, GWh	%
Hidráulica	24,427.13	77.7%	24,406.70	88.9%
Otras renovables	568.83	1.8%	559.98	2.0%
Térmicas MCI	4,389.96	14.0%	728.61	2.7%
Otras térmicas	1,803.63	5.7%	1,521.02	5.5%
Importaciones	250.66	0.8%	250.66	0.9%
Total generación	31,440.21	100.0%	27,466.97	100.0%

SISTEMA DE TRANSMISIÓN: LONGITUD DE LÍNEAS EN SERVICIO

Nivel de Voltaje	Tipo circuito	Número de Líneas	No. Estructuras	Longitud (km)
138	Simple	36	4,096	1,513.43
230	Simple	20	2,851	1,558.18
500	Simple	6	1,328	610.00
Total simple circuito		62	8,275	3,681.61
138	Doble	15	2,098	670.44
230	Doble	22	3,454	1,960.66
Total doble circuito		37	5,552	2,631.10

ZONAS DE DISTRIBUCIÓN

- Zona 1: Esmeraldas, Manabí y Santo Domingo.
- Zona 2: Guayas, Los Ríos y Santa Elena.
- Zona 3: Carchi, Imbabura, Pichincha, Sucumbios, Napo y Orellana.
- Zona 4: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar y Pastaza.
- Zona 5: Cañar, Azuay, Loja, El Oro, Morona y Zamora.

CARACTERÍSTICAS DE LA DISTRIBUCIÓN

Zona	Residenciales	Totales	Total %
1	638,929	702,872	13.3%
2	1,322,468	1,473,097	27.9%
3	1,308,092	1,520,884	28.8%
4	582,019	665,724	12.6%
5	802,375	911,023	17.3%
Total abonados	4,654,883	5,273,600	100.0%

Cerca del 57 % de los usuarios están en las zonas 2 y 3

Cerca del 67 % del consume está en las zonas 2 y 3

Zona	Residenciales MWh	Totales, MWh	Total %
1	1,057,350	2,538,090	12.4%
2	3,005,440	8,444,300	41.2%
3	2,010,350	5,175,580	25.3%
4	589,210	1,580,140	7.7%
5	993,920	2,741,590	13.4%
Total	7,656,280	20,479,670	100.0%

FACTORES QUE AFECTAN



PROBLEMAS

- Tarifas, su aplicación y pandemia
- Dependencia y gestión pública
 - Ministerio de Energía
 - Ministerio de Finanzas
- La toma de decisiones
 - Política y central
 - Supervisión: Control, tarifas, planificación
 - Gestión del servicio: gerencias de generación, transmisión y distribución
- Gestión de inversiones y servicio de calidad

TARIFAS Y SU APLICACIÓN

Se factura 1.906 millones de dólares en 12 meses

Zona	Residenciales MUSD	Totales, MUSD	Total %
1	105.9	233.5	12.2%
2	311.0	785.3	41.2%
3	399.0	876.1	25.0%
4	64.4	150.4	7.9%
5	106.6	261.1	13.7%
Total	787.0	1,906	100.0%

Zona	Residenciales cUSD/kWh	Totales cUSD/kWh
1	10.0	9.2
2	10.3	9.3
3	9.9	9.2
4	10.9	9.5
5	10.7	9.5
Tarifa media	10.3	9.3

La tarifa media es de 9.3 cent/kWh



DEPENDENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO

- Planificación de inversiones
- Flujo de fondos de obras
- Designación de Administradores
- Costos del servicio, tarifas
- Posibilidad de control del sector eléctrico
- Confiabilidad del servicio

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES

- Diferencias entre las designaciones en empresas de la sierra y de la costa
- Realizar la designación de equipo de gerenciamiento
- El equipo de gerenciamiento deberá responder a un Directorio

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS

- Las Empresas Eléctricas pueden ser públicas, mixtas, o sociedades anónimas con participación de accionistas públicos y privados.
- El Directorio de las empresas públicas y de las sociedades anónimas con capital público estará formado por cinco (5) miembros, y se recomienda sean:
 - Dos expertos delegados del Ministerio del ramo para las empresas públicas y sociedades anónimas con capital público
 - Un experto delegado de las Universidades y Politécnicas
 - Un experto delegado de los Consumidores de Electricidad
 - Un experto delegado del Colegio de Ingenieros Eléctricos

GESTIÓN DE PLANIFICACION, CONTROL Y TARIFAS

- CENACE para la Planificación y Control de la operación del Sistema Nacional Interconectado
- Además, el CENACE debe seguir siendo responsable de la facturación del mercado eléctrico
- ARCONEL para la aprobación y el control de la aplicación de tarifas
- Establecer los costos reales de la generación, transmisión y distribución

GERENCIA DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO

- Designación de equipos de trabajo
- Utilizar métodos públicos de selección de gerentes
- Denunciar la interferencia política en las designaciones

PROPUESTAS (1)

- Estudiar el actual pliego tarifario responsable de los reclamos que se han generado en el país. Trabajar en un pliego lineal.
- Que la designación de los miembros de los Directorios y Administradores de las Empresas Eléctricas recaiga en personas con experiencia técnica, probidad moral y ética.
- Que la Agencia de Regulación del Servicio de Electricidad sea independiente del gobierno, con dependencia de un Directorio en el cual participen expertos en regulaciones para el adecuado desenvolvimiento del sector eléctrico.

PROPUESTAS (2)

- Que el Centro Nacional Planificación y Control de Energía sea independiente del gobierno, con dependencia de un Directorio en el cual participen expertos en la operación, control, y administración del mercado eléctrico.
- Impulsar la conexión de las cargas aisladas, que utilizan generación de electricidad con diésel u otros combustibles de origen fósil, del Sistema Nacional Interconectado, de tal forma que usen la generación hidroeléctrica disponible.
- Los nuevos proyectos de inversión con interés de capitales privado deben ser puestos a consideración en procesos con concursos públicos en competencia, donde se seleccione la mejor oferta de tipo económica y técnica. Tales como: telemediciones, incorporación de camaroneros, sector petrolero.



República del Ecuador



Presidente: Concede la palabra a las Sras. y los Sres. Asambleístas.

Concede la palabra al As. César Rohón.

As. César Rohón, pregunta: Acerca del tarifario, ¿Cómo se realizarán los estudios referidos?

Sobre la energía térmica utilizada, la misma es utilizada por el sector público, en vez de utilizar energía proveniente de un poste ¿qué debería estar a cargo de su distribución el Estado ecuatoriano?

Sobre la competencia de proveedores privados de servicios de luz eléctrica, ¿por qué no hay competencia?

¿Qué sucedió con el proyecto de Machala Power?

Presidente: Concede la palabra al As. Nathalie Arias.

As. Nathalie Arias, pregunta: Al Ing. Carlos Villacís, si entiende lo que está sucediendo; si esto es un tema meramente político ¿a qué se debe, según su criterio?

Presidente: Concede la palabra al Ing. Carlos Villacís.

Ing. Carlos Villacís: Hablemos de CNEL EP, tiene miles de empleados, pese a que parezca mucho menos, debería hacerse una auditoría de gestión, mas no se realiza pues existe cuota política.

Existe un problema de estructura, dando lugar a mucha ineficiencia en el sector.

Presidente: Concede la palabra al Ing. José Layana.

Ing. José Layana, manifiesta: El país tiene capacidad de producir energía hidroeléctrica.

Existe un problema de toma de decisiones en el país.

Sobre las tarifas, es un tema de racionalidad, resolverlo es sencillo, mas no existen las herramientas.

Presidente: Concede la palabra al As. César Rohón.

As. César Rohón, pone a consideración que la revisión de la información enviada por CNEL EP sea revisada por este equipo de ingenieros eléctricos, a fin de que tenga un dictamen técnico.

Presidente: Concede la palabra a la As. Wilma Andrade.

As. Wilma Andrade, señala que el día jueves presentará una propuesta de proyecto de ley que la ha denominado Plazos Justos Primero las MIPYMES, cuyo objetivo es que



República del Ecuador



las empresas públicas y privadas pongan como prioridad el pago a las MYPIMES para aportarles liquidez. Razón por la cual invita a los Asambleístas a que estén presentes.

Presidente: Agradezco la participación de los expertos eléctricos por su comparecencia a esta Sesión de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa.

Presidente: En este momento declara terminada la COMISIÓN GENERAL.

Presidente: Sr. Secretario: tercer punto del orden del día

Secretario: Análisis a las observaciones del Proyecto de Ley Orgánica para la Reactivación Económica de las Provincias de Esmeraldas y Manabí.

Presidente: Sr. Secretario, sírvase leer la parte pertinente de la disposición legal que refiere el trámite en la Comisión de las observaciones formuladas en el segundo debate de los proyectos de ley.

Secretario: Da lectura a la parte pertinente del Art. 61 inciso 7 y siguientes.

Presidente: Gracias Sr. Secretario.

Señoras y señores Asambleísta, como es de su conocimiento, la semana pasada, en la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional No. 697, el Pleno de la Asamblea conoció en Segundo Debate el Proyecto de Ley Orgánica para la Reactivación Económica de las Provincias de Esmeraldas y Manabí.

De conformidad con la normativa que ha sido leída por el Sr. Secretario, a la Comisión le corresponde analizar y aprobar el texto final de votación del referido Proyecto de Ley, en función de las observaciones formuladas por los Asambleístas en la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional del 15 de julio de 2021.

En este sentido, a través de Secretaría se hizo llegar a sus correos institucionales el texto del Proyecto de Ley en el que se incorporan las observaciones formuladas en el Pleno de la Asamblea por los Sres. Asambleístas John Vinueza, Carlos Zambrano y Xavier Santos, las mismas que han sido recogidas por el Asambleísta ponente y esta Comisión.

Adicionalmente, en la mañana de hoy, el equipo de asesores de la Comisión y de los Despachos mantuvo una mesa de trabajo en torno a este tema, de tal suerte que contamos ya con un texto sobre el cual podemos debatir. Al respecto, el asesor de la Comisión Edgar Lama hará una ligera exposición.

Concede la palabra al Asesor Edgar Lama.

Asesor Edgar Lama, explica el proceso que ha seguido el Proyecto de ley.

Presenta el texto del proyecto de ley con las observaciones realizadas por los Asambleístas John Vinueza, Carlos Zambrano y Xavier Santos.

Da lectura a los textos objeto de las observaciones.

- h) El Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, o su delegado/a.
- i) El Superintendente de Economía Popular y Solidaria, o su delegado/a
- j) El Secretario Técnico de Planifica Ecuador, o su delegado/a.
- k) Los Gobernadores de las Provincias de Esmeraldas y Manabí, o su delegado/a.
- l) Los/as Prefectos/as de las Provincias de Esmeraldas y Manabí, o su delegado/a.
- m) Los Alcaldes de los cantones pertenecientes a las Provincias de Esmeraldas y Manabí, o su delegado/a.
- n) Un Representante de las Juntas Parroquiales de Esmeraldas y Manabí, que será elegido/a por votación entre todos los representantes.

En función del derecho de participación, se podrá convocar a las reuniones de la Unidad Coordinadora, a diferentes actores públicos y privados relacionados con las temáticas o puntos a tratarse en dichas sesiones, quienes podrán participar con voz y sin voto.

Artículo 7.- Funciones.- La Unidad Coordinadora tendrá un secretario nombrado por sus miembros. Celebrará sesiones ordinarias por lo menos cada dos (2) meses, y de manera extraordinaria cuando así lo determine su presidente. Sus funciones serán las siguientes:

- a) Aprobar un Plan Operativo para la reactivación de las provincias de Esmeraldas y Manabí, de conformidad con las propuestas diseñadas por el organismo público que regula la planificación del Estado.
- b) Evaluar cada semestre el cumplimiento de la presente Ley, y determinar si las acciones y programas adoptados han sido eficaces para la reactivación económica de las provincias de Esmeraldas y Manabí.
- c) Regular la emisión de políticas públicas de cada entidad que forma parte de la Unidad Coordinadora a fin de cumplir con los preceptos de la presente Ley.
- d) Cada entidad que conforma la Unidad Coordinadora, incluirá en su presupuesto institucional el financiamiento para la difusión y comunicación de los estímulos y

DISPOSICIONES GENERALES

Primera.- Las empresas públicas o sus unidades de negocios cuyas operaciones se ejecuten dentro de la circunscripción territorial de la provincia de Esmeraldas o de Manabí, priorizarán de manera preferente y obligatoria un porcentaje mínimo en sus presupuestos anuales para la previsión y contratación de bienes, obras, servicios y proyectos de inversión, con micro, pequeñas y medianas empresas; y asociaciones de la economía popular y solidaria radicadas en estas provincias, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública. Dicho porcentaje será determinado en el Reglamento General de aplicación de la presente Ley.

En caso de que no existan empresas locales que puedan proveer bienes, obras, servicios y proyectos de inversión para cumplir con esta disposición, se podrá exceptuar el cumplimiento de la misma, en cuyo caso la empresa pública o su unidad de negocio deberá reportar la novedad a la Unidad Coordinadora para la Reactivación de las Provincias de Esmeraldas y Manabí, con el fin de que se implementen, coordinando con las empresas de los sectores estratégicos, las políticas necesarias para impulsar el desarrollo empresarial local y el pleno empleo para la fuerza laboral de estas provincias.

Los resultados de las políticas de impulso al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, y de las asociaciones de la economía popular y solidaria, proveedoras de los sectores estratégicos, serán evaluados por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, y la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, y sus resultados serán remitidos, de manera anual y obligatoria, a la Unidad Coordinadora para la Reactivación de las Provincias de Esmeraldas y Manabí. Asimismo, se deberá presentar un

Pág. 11

informe semestral de las actividades ejecutadas a la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y de la Microempresa.

Segunda.- En las restantes provincias del país, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, en el marco de sus competencias y presupuestos asignados, podrán acogerse y conformar sus propias Unidades de Coordinación, de acuerdo a sus realidades locales y a las disposiciones de esta Ley, para lo cual establecerán los mecanismos necesarios para su conformación y funcionamiento.

Tercera.- Los diferentes niveles de gobierno y entidades del Estado, en el marco de sus competencias, conforme a los presupuestos previamente asignados y a las disposiciones establecidas en la presente Ley, diseñarán e implementarán planes, programas y proyectos de capacitación y actuación inmediata para la gestión de riesgos, seguridad y atención ciudadana, mitigación de la pobreza multidimensional y para la reactivación económica y productiva de los territorios afectados por calamidad pública o desastres naturales.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el plazo improrrogable de 90 días contados a partir de la publicación en el Registro Oficial de la presente Ley, realizará una evaluación y establecerá los mecanismos adecuados para determinar a los beneficiarios, de las provincias de Esmeraldas y Manabí, de la remisión establecida en el Art. 3 de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, entre los que se incluirá a los beneficiarios del bono o incentivo de vivienda de emergencia, en las modalidades de reasentamiento, reconstrucción, reposición y otros, tal como señala el primer inciso del artículo citado, de los programas desarrollados por el MIDUVI antes del 16 de abril del 2016, ~~en sus ciudades fronterizas afectadas por el terremoto.~~

mitigación de la pobreza multidimensional y para la reactivación económica y productiva de los territorios afectados por calamidad pública o desastres naturales.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el plazo improrrogable de 90 días contados a partir de la publicación en el Registro Oficial de la presente Ley, realizará una evaluación y establecerá los mecanismos adecuados para determinar a los beneficiarios, de las provincias de Esmeraldas y Manabí, de la remisión establecida en el Art. 3 de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, entre los que se incluirá a los beneficiarios del bono o incentivo de vivienda de emergencia, en las modalidades de reasentamiento, reconstrucción, reposición y otros, tal como señala el primer inciso del artículo citado, de los programas desarrollados por el MIDUVI antes del 16 de abril del 2016, cuyas viviendas fueron afectadas por el terremoto.

Segunda.- En el plazo improrrogable de 90 días contados a partir de la publicación de la presente Ley en el Registro Oficial, la Unidad Coordinadora para la Reactivación de las Provincias de Esmeraldas y Manabí, se reunirá y expedirá los reglamentos necesarios para su funcionamiento y para el cumplimiento de los objetivos previstos en la presente Ley.

Tercera.- En el marco del proceso de seguimiento y evaluación de las leyes establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, las Unidades Coordinadoras, informarán de manera semestral a la Asamblea Nacional, sobre los avances y las actividades desarrolladas para la ejecución y cumplimiento de esta Ley.

Disposición Final.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Pág. 12

Presidente: Abre el debate para los aportes de los Asambleístas.

Concede la palabra a la Asambleísta Wilma Andrade.

As. Wilma Andrade, manifiesta: Que apoya al As. John Vinueza, sobre la existencia de un ente que articule fondos que estén dispuestos para la reconstrucción económica, pero le preocupa la ley planteada, pues es específica para las dos provincias, Esmeraldas y Manabí.

Presidente: Concede la palabra a la Asambleísta Nathalie Arias.

As. Nathalie Arias, señala que la propuesta realizada para reformar la naturaleza de la propuesta de ley, no se encuentra de acuerdo.

Recoge las palabras de la As. Wilma Andrade.

Presidente: Concede la palabra al Asambleísta John Vinueza.

As. John Vinueza, manifiesta que no se cambia la naturaleza de la ley, sino que su efecto se amplía, por motivos de economía procesal y evitar que las leyes sean extemporáneas. Si existe un problema actual respecto a la economía del país, y se tiene una propuesta de ley capaz de mejorarlo, entonces justifica ampliar su aplicabilidad para poder subsanar los problemas de otras provincias.

Presidente: Concede la palabra a la Asambleísta Wilma Andrade.

As. Wilma Andrade, señala: La negativa no se dirige al planteamiento, sino que reposa sobre el fundamento legal. ¿Cuál es? ¿Cómo se puede hacer?

Presidente: Concede la palabra al Asambleísta John Vinueza.

As. John Vinueza, expresa: Que para eso existen las consideraciones preliminares.

La justificación responde a estar preparados, por si existe una emergencia que al igual que el COVID-19 afecte a todo el país.



República del Ecuador



Presidente: Concede la palabra a la Asambleísta César Rohón.

As. César Rohón, dice que debemos recoger las distintas observaciones y traerlas a la mesa.

Hemos querido lograr un texto que no excluya a otras provincias, sino que pese a ser de aplicabilidad para Esmeraldas y Manabí alcance a otras. Sin aumentar de ninguna manera el volumen burocrático. Es así que se decidió utilizar un lenguaje general, que no afecta la esencia de la ley.

Secretario, indica: Que la As. Nathalie Arias propuso que se vote cada una de las reformas que son parte del texto que se está analizando, entiendo que es una moción.

Pregunta quien la apoya.

As. Diana Pesantez: Apoya la moción.

Presidente: Solicita al Señor Secretario tome votación de la moción y proclame los resultados.

Secretario: A votación la moción formulada por la As. Nathaly Arias, apoyada por la As. Diana Pesantez, para que se vote cada una de las reformas propuestas.

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATI VO	NEGATI VO	ABSTENCIÓ N	BLANC O
1	ANDRADE MUÑOZ WILMA	X	----	----	----
2	ARIAS ARIAS NATHALIE	X	----	---	----
3	PESANTEZ SALTO DIANA	X	----	----	----
4	JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO	X	----	----	----
5	ROHON HERVAS CESAR	X	----	----	----
6	VINUEZA SALINAS JOHN	----	X	----	----
7	YUCAILLA Y. CRISTIAN	----	----	----	----
8	ZAMBRANO LANDIN CARLOS	X	----	----	----
9	NOBOA AZIN DANIEL	X	----	----	----
	TOTAL	7	1	---	----

Con 7 votos a favor se aprueba la moción realizada por la As. Nathalie Arias, en consecuencia corresponde votar cada uno de los textos que han sido propuestos en el Proyecto de Ley, Sr. Presidente.

Presidente: Concede la palabra a la Asambleísta Wilma Andrade.

As. Wilma Andrade, señala: Que deben existir las modificaciones en la fundamentación y motivación.

Solicita que el equipo asesor explique.

Da lectura al artículo 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.



República del Ecuador



Presidente: Concede la palabra a la Asambleísta John Vinueza.

As. John Vinueza, solicita: Al equipo de asesores señale la norma Constitucional que prohíbe la emisión de normativa para solo ciertos territorios del país.

Presidente: Concede la palabra al Asesor Edgar Lama para que aclare este punto.

Asesor Edgar Lama: Se ha cumplido con el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Se adecuó una estructura organizacional, no implica un reparto de fondos.

Para atender lo solicitado por el As. Vinueza, necesitaría tiempo para revisar la normativa y responder

Presidente: Encarga la Presidencia a la Vicepresidenta momentáneamente.

Vicepresidenta: Concede la palabra al As. John Vinueza.

As. John Vinueza: Solicita receso para resolver el tema constitucional.

Vicepresidenta: Concede el receso solicitado.

Receso 18:04

Fin de receso 18:18

Presidente: reasume la Presidencia- Dispone la terminación del receso y concede la palabra al As. César Rohón.

As. César Rohón: Propongo que no se modifique en nada los considerandos, el hecho de que esta ley sea específicamente para Manabí y Esmeralda.

Propongo, Sr. Presidente que se eliminen las disposiciones generales segunda y tercera y se ponga el siguiente texto alternativo:

“Todas las provincias del País de forma individual, o en unión con otras provincias, podrán acogerse a las disposiciones de esta ley o conformar sus propias unidades coordinadoras.”

Presidente: Pregunta a la As. Nathalie Arias si en función a la nueva moción presentada por el As. César Rohón desea ella retirar su moción previa.

As. Nathalie Arias: Responde que no

Presidente: Sr. Secretario, someta a votación las reformas, acorde a la moción votada y aprobada, realizada por la As. Nathalie Arias.

Secretario: Procedemos entonces con la votación de las disposiciones que tienen los cambios. En primer lugar, la primera disposición que tienen los cambios referentes a la incorporación del último inciso del artículo 6.

Presidente: Concede la palabra al As. John Vinueza.

As. John Vinueza: Requiere más tiempo para analizar la normativa, por lo que solicita se suspenda la sesión para retomar este punto en la siguiente sesión.

Presidente: Responde que eso no podrá ser posible.

Secretario: Procede con la votación de la incorporación del inciso final del artículo 6.

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATI VO	NEGATI VO	ABSTENCIÓ N	BLANC O
1	ANDRADE MUÑOZ WILMA	X	----	----	----
2	ARIAS ARIAS NATHALIE	X	----	----	----
3	PESANTEZ SALTO DIANA	X	----	----	----
4	JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO	X	----	----	----
5	ROHON HERVAS CESAR	X	----	----	----
6	VINUEZA SALINAS JOHN	X	----	----	----
7	YUCAILLA Y. CRISTIAN	X	----	----	----
8	ZAMBRANO LANDIN CARLOS	X	----	----	----
9	NOBOA AZIN DANIEL	X	----	----	----
	TOTAL	9	----	---	----

El As. Cristian Yucailla tiene problema de conexión con el micrófono, sin embargo ha manifestado por escrito su voto afirmativo.

Por unanimidad se aprueba el texto introducido como inciso final del artículo 6 Señor Presidente.

Secretario: Procede con la votación sobre la disposición general segunda.

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATI VO	NEGATI VO	ABSTENCIÓ N	BLANC O
1	ANDRADE MUÑOZ WILMA	----	----	X	----
2	ARIAS ARIAS NATHALIE	----	----	X	----
3	PESANTEZ SALTO DIANA	----	----	X	----
4	JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO	----	----	X	----
5	ROHON HERVAS CESAR	----	----	X	----
6	VINUEZA SALINAS JOHN	X	---	----	----
7	YUCAILLA Y. CRISTIAN	----	----	X	----
8	ZAMBRANO LANDIN CARLOS	----	----	X	----
9	NOBOA AZIN DANIEL	----	----	X	----
	TOTAL	----	----	X	----

Un voto a favor, 8 abstenciones; por lo tanto, no se aprueba la disposición general segunda.

Secretario: Procede con la votación sobre la disposición general tercera.

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATI VO	NEGATI VO	ABSTENCIÓ N	BLANC O
1	ANDRADE MUÑOZ WILMA	----	----	X	----
2	ARIAS ARIAS NATHALIE	----	----	X	----
3	PESANTEZ SALTO DIANA	----	----	X	----
4	JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO	----	----	X	----
5	ROHON HERVAS CESAR	----	----	X	----
6	VINUEZA SALINAS JOHN	----	---	X	----
7	YUCAILLA Y. CRISTIAN	----	----	X	----
8	ZAMBRANO LANDIN CARLOS	X	----	----	----
9	NOBOA AZIN DANIEL	----	----	X	----
	TOTAL	1	----	8	----

Un voto a favor, 8 abstenciones, por lo tanto, no se aprueba la disposición general tercera.

Secretario: Procede con la votación sobre la disposición transitoria tercera.

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATI VO	NEGATI VO	ABSTENCIÓ N	BLANC O
1	ANDRADE MUÑOZ WILMA	X	----	----	----
2	ARIAS ARIAS NATHALIE	X	----	----	----
3	PESANTEZ SALTO DIANA	X	----	----	----
4	JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO	X	----	----	----
5	ROHON HERVAS CESAR	X	----	----	----
6	VINUEZA SALINAS JOHN	X	---	----	----
7	YUCAILLA Y. CRISTIAN	X	----	----	----
8	ZAMBRANO LANDIN CARLOS	X	----	----	----
9	NOBOA AZIN DANIEL	X	----	----	----
	TOTAL	9	----	----	----

Por unanimidad se aprueba la disposición transitoria tercera

A continuación se votará por la moción presentada por el Asambleísta César Rohón.



República del Ecuador



Presidente: Concede la palabra al As. César Rohón.

As. Wilma Andrade: Quisiera plantearle al As. César Rohón, si se puede incluir al final de la moción:

“Todas las provincias del País de forma individual, o en unión con otras provincias, podrán acogerse a las disposiciones de esta ley o conformar sus propias unidades coordinadoras, en los territorios afectados por calamidad pública o desastres naturales.”

Presidente: Concede la palabra al As. César Rohón.

As. César Rohón: Si lo hacemos así estaríamos limitando y es importante dejar cierta amplitud que permita aplicarlo cuando sea necesario.

Presidente: Concede la palabra a la As. Wilma Andrade

As. Wilma Andrade: Estamos introduciendo una disposición para beneficiar a todo el País, pero para que se conecte la propuesta con el proyecto es necesario incluirlo.

Presidente: Concede la palabra al As. John Vinueza.

As. John Vinueza: Antes de lo perfecto es mejor lo posible. El buen manejo de un desastre nace de la planificación, acoge lo propuesto por la As. Wilma Andrade.

Presidente: Concede la palabra al As. Carlos Zambrano.

As. Carlos Zambrano: Señala la importancia del proyecto de ley. Está de acuerdo con lo propuesto por la As. Wilma Andrade.

Solicita al As. César Rohón acomodar su moción.

Presidente: Concede la palabra al As. John Vinueza.

As. John Vinueza: Da lectura al artículo 334 literal 1 de la Constitución.

Presidente: Concede la palabra al As. César Rohón.

As. César Rohón: Acoge el pedido de la As. Wilma Andrade, quedando el texto cambiado de la siguiente manera:



República del Ecuador



“Todas las provincias del País de forma individual, o en unión con otras provincias, podrán acogerse a las disposiciones de esta ley o conformar sus propias unidades coordinadoras, en los territorios afectados por calamidad pública o desastres naturales.”

Secretario: Pregunta quien apoya la moción.

La moción es apoyada por el Asambleísta John Vinueza y la Asambleísta Wilma Andrade.

Presidente: Solicita al Sr. Secretario tome votación.

Secretario: Procede a tomar votación sobre la moción realizada por el Asambleísta César Rohón.

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATI VO	NEGATI VO	ABSTENCIÓ N	BLANC O
1	ANDRADE MUÑOZ WILMA	X	----	----	----
2	ARIAS ARIAS NATHALIE	----	----	X	----
3	PESANTEZ SALTO DIANA	----	----	X	----
4	JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO	----	----	X	----
5	ROHON HERVAS CESAR	X	----	----	----
6	VINUEZA SALINAS JOHN	X	---	----	----
7	YUCAILLA Y. CRISTIAN	X	----	----	----
8	ZAMBRANO LANDIN CARLOS	X	----	----	----
9	NOBOA AZIN DANIEL	X	----	----	----
	TOTAL	6	----	3	----

6 votos a favor, 3 abstenciones; en consecuencia se aprueba la moción formulada por el As. César Rohón, señor Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Presidente: Agotado este punto, señor Secretario informe a esta Comisión, si existe algún otro punto del orden del día a tratarse.

Secretario: No existen más puntos del orden del día señor Presidente.

Presidente: Habiéndose agotado el orden del día establecido, clausuro la presente sesión. Gracias señores Asambleístas.

Secretario: Señores Asambleístas se clausura la sesión siendo las 16h50 del 19 de julio de 2021.



Para Constancia de lo actuado, firman el Presidente y el Secretario que CERTIFICA:

Daniel Noboa Azín
PRESIDENTE

Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO RELATOR

Quito D.M., 19 de julio de 2021, LO CERTIFICA. -

Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO RELATOR